



BCB
DSD - VUC

18 ENE 2013 15 33



CORRESPONDENCIA
GENERAL

DESPACHADA

CIRCULAR EXTERNA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

La Paz, 18 de enero de 2013
SGDB N° 005/2013

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: ENTIDADES PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE PAGOS DE
ALTO VALOR – SIPAV (ENTIDADES FINANCIERAS, ACCL S.A.,
EDV S.A.)
ASUNTO: HABILITACIÓN DE BANCO FORTALEZA S.A. EN EL SIPAV

Señoras y Señores:

El Banco Central de Bolivia comunica a todos los participantes del SIPAV que el Banco Fortaleza S.A. ha completado satisfactoriamente el proceso de incorporación al SIPAV, cumpliendo los requisitos que señala el Reglamento SIPAV, Contrato de Participación y Guía Operativa e Informática vigente por lo que a partir de fecha 21.01.2013 está formalmente habilitado como participante y sus cuentas se encuentran habilitadas para el procesamiento y recepción de transferencias electrónicas de acuerdo con el siguiente detalle:

Participante: BANCO FORTALEZA S.A.
Código: 908
Cuenta Corriente y de encaje: 6893

Los participantes deben tomar en cuenta esta información para configurar los datos del Banco Fortaleza S.A. en sus desarrollos informáticos.

Cualquier consulta será atendida por Mesa de Ayuda del SIPAV a los teléfonos 2407262, 2147077, 2661623 ó 2661621.

Muy atentamente,

CRO/MMV/PMS/AAO/JCLTF
SH